

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ORGANO AUXILIAR DE LA COMISION NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA CON OCASIÓN DEL PROCESO INTERNO ORDINARIO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2019-2023.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las veintidos horas, del día seis de agosto del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en el inmueble marcado con el número 3604 del Boulevard Nazario Ortiz Garza de la colonia Nueva España, el presidente del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos Melchor Sánchez de la Fuente, el Secretario Técnico Adrián de Jesús Herrera López, y los vocales Daniel Sadot III Alton Garza, Manuel Armando Valenzuela Colomo, Agustín Gerardo Hernández Alonso, así como el representante propietario de la fórmula de candidatos acreditados en la Comisión Nacional de Procesos Internos Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, José Luis Chapa Resendez con el objeto de llevar acabo la sexta sesión ordinaria del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos en el estado de Coahuila. - - - - - -Una vez instalada la sesión, Melchor Sánchez de la Fuente Presidente del Órgano Auxiliar solicito al Secretario Técnico Adrián de Jesús Herrera López sometiera a votación y consideración de los integrantes del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, la orden del día. Siendo aprobada por unanimidad, para quedar en los siguientes términos:------

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM ESTATUTARIO.
- 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- PROYECTO DE ACUERDO, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS FUNCIONARIOS QUE ESTARÁN EN LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO.

X

2

1



- PROYECTO DE ACUERDO, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE MODIFICACIONES AL DIRECTORIO DE UBICACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE VOTO, POR CAUSAS SUPERVINIENTES.
- ASUNTOS GENERALES.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158 y 159 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; los aplicables de los Reglamentos de la Comisión Nacional de Procesos Internos y para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como de la Convocatoria para la Elección de las Personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el período estatutario 2019-2023 se procede a emitir el siguiente: ACUERDO POR EL QUE SE SELECCIONAN A LAS Y LOS MILITANTES INSACULADOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN CON OCASIÓN DEL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2019-2023. CONSIDERANDOS:

X

Z



- I. En atención a las disposiciones que rigen la vida interna de nuestra organización para dotarse de un Comité Ejecutivo Nacional, es menester proceder al desarrollo de la elección ordinaria de sus titulares con el procedimiento de elección directa por la base militante, de conformidad con lo aprobado por el Consejo político Nacional en su sesión ordinaria del 27 de febrero de 2019.
- II. En sesión extraordinaria de 10 de junio de 2019, el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional instruyó a la Comisión Nacional de Procesos Internos la emisión de la Convocatoria para la elección de las Personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el Período Estatutario 2019-2023.
- III. En fecha 10 de junio de 2019, la Comisión Nacional de Procesos Internos emitio el Manual de Organización para la elección de las Personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el Período Estatutario 2019-2023.
- IV. El día 9 de julio de 2019, la Comisión Nacional de Procesos Internos, por el que se aprueba la designación de sus 32 Órganos Auxiliares en las entidades federativas, para coadyuvar con los trabajos de preparación y desarrollo del proceso interno ordinario electivo de la dirigencia nacional para el período 2019-2023.
- V. El punto tercero del Acuerdo por el que se aprueba la designación de sus 32 Órganos Auxiliares en las Entidades Federativas para coadyuvar con los trabajos de preparación y desarrollo del Proceso Interno Ordinario Electivo de la Dirigencia Nacional para el período 2019-2023.
- VI. El 8 de julio de 2019 la Comisión Nacional de Procesos Internos, aprobó el acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para la selección, notificación, capacitación, aprobación sustitución y publicación de las y los militantes que integrarán las mesas receptoras de votación durante la jornada electiva interna del proceso para la elección de las personas titulares de la presidencia y la secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional para el período estatutario 2019-2023.
- VII. El 11 de julio la Comisión Nacional de Procesos Internos, aprobó el acuerdo por el que se aprueban las listas de las y los militantes insaculados incluida la reserva que integrarán las mesas receptoras de votación durante la jornada electiva del proceso interno para la elección de las personas titulares de la presidencia y la secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional para el período estatutario 2019-2023.
- VIII. El jueves 18 de julio la Secretaría de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal en conjunto con los comités municipales iniciaron los recorridos de visita a las y los insaculados con el fin de obtener su anuencia para participar como funcionarios en las mesas receptoras de votación.

X

Z



- IX. El 23 de julio del presente año, este Órgano aprobó el avance de aceptación de insaculados, solicitando una segunda insaculación a la Comisión Nacional de Procesos Internos, dándose ésta el 29 de julio.
- X. El propio 29 de julio se recibió por este Órgano Auxiliar, del archivo que contienen los nombres que resultaron insaculados mismos que de manera inmediata la Secretaría de Acción Electoral del CDE realizó el proceso de recorrido de visita para obtener su anuencia para participar en el proceso electoral interno.
- XI. El 2 de agosto de 2019, la Comisión Nacional de Procesos Internos aprobo el acuerdo por el que se autoriza a los órganos auxiliares en las entidades federativas para que, en casos extraordinarios, se auxilien de las y los militantes que constituyen la estructura del partido y garanticen la instalación de la totalidad de las mesas receptoras de votación el día de la jornada electiva interna, en ocasión del proceso interno ordinario electivo de la dirigencia nacional para el período 2019-2023.
- XII. El 3 de agosto este Órgano aprobó el avance en la integración de los insaculados que participaran como funcionarios en las mesas receptoras de votación, y se instruyó a la Secretaría de Acción Electoral para que designará, en base al Acuerdo previsto en el numeral XI del presente considerando, a las y los militantes que participaran como funcionarios de mesa receptora del voto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias v reglamentarias, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente: ACUERDO POR EL QUE SE SELECCIONAN A LAS Y LOS MILITANTES INSACULADOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN CON OCASIÓN DEL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2019-2023. PRIMERO. - Se aprueba el avance que presenta la Secretaría de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal, en los municipios que se encuentran en el Anexo 1. SEGUNDO.- Se autoriza a los enlaces operativos, sus auxiliares, a la Secretaría de Acción Electoral, y los comités municipales, inicien los trabajos de capacitación, a fin de garantizar que quienes ejerzan algún cargo en las mesas receptoras de votación el día de la jornada electiva, desempeñen sus respectivas funciones en estricto apego a la normatividad del Partido y a los principios que rigen el presente proceso electoral interno. TRANSITORIOS: ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en los estrados físicos de Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Interno en Coahuila de Zaragoza y se publicará igualmente en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.pricoahuila.org. Dado en la sede del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en Coahuila de Zaragoza, a los 06 días del mes de agosto de 2019. . "Democracia y Justicia Social" firmado Por el Órgano Auxiliar; Melchor Sánchez de la Fuente como Presidente, Adrián de Jesús Herrera López como Secretario Técnico, Daniel Sadot







MRV	MUNICIPIO	CARGO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO
112	SALTILLO	PRESIDENTE	GLORIA MARGARITA	VAQUERA	NAVA
112	SALTILLO	SECRETARIO	LUISA GABRIELA	GONZALEZ	GONZALEZ
113	SALTILLO	PRESIDENTE	ALVARO MANUEL	RODRIGUEZ	MONTAÑEZ
113	SALTILLO	SECRETARIO	MARTHA GUADALUPE	CANTU	CASTILLO
114	SALTILLO	PRESIDENTE	MA GUADALUPE	LEIVA	HERNANDEZ
114	SALTILLO	SECRETARIO	LIZBETH BERENICE	FLORES	VAZQUEZ
116	SALTILLO	PRESIDENTE	DULCE GABRIELA	DANIEL	REYES
116	SALTILLO	SECRETARIO	LAURA EDITH	VAZQUEZ	SUAREZ
116	SALTILLO	PRESIDENTE	ADRIANA ELIZABETH	JACOBO	VILLANUEVA
136	SALTILLO	SECRETARIO	MARIA GUADALUPE	JIMENEZ	SALAZAR
117	SALTILLO	SECRETARIO	LAURA BERENICE	SIFUENTES	TORRES
126-C	SALTILLO	PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL	JIMENEZ	TORRES
126-C	SALTILLO	SECRETARIO	JESUS ALEJANDRO	JUAREZ	ROLDAN
1246	SALTILLO	PRESIDENTE	CLAUDIA	FUENTES	OSCRIÓ
CBC	SALTILLO	SECRETARIO	ANTONIO JAVIER	SAUCEDO	HERNADE2
123	EALTELO	SECRETARIO	LUIS ANTONIO	TOVAR	CORONADO
126	BATELO	SECRETARIO	HILDA GUADLUPE	BRIONES	ROORIGUEZ
134	BALTELLO	PRESIDENTE	FIDENCIO	GONZALEZ	SANTANA
134	MITILLO	SECRETARIÓ	BIMON	COMEZ	ROORIGUEZ
136	SALTELLO	PRESIDENTE	RWA	JALOMO	GUTIERREZ
Colored area to english or on the second of a	BALTILLO	SECRETARIO	MA DE LOS ANGELES	GARCIA	TORRES
TMC	BALTILLO	PRESIDENTE	ANA LUBA	GARCIA	MARTINEZ



136-C	SALTILLO	SECRETARIO	MARIO	JASSO	CANO
137	SALTILLO	PRESIDENTE	OLGA PATRICIA	JALOMO	HERNANDEZ
137	SALTILLO	SECRETARIO	DALILA SARAHI	JUAREZ	RODRIGUEZ
138	SALTILLO	PRESIDENTE	LEONOR	GUERRERO	MARTINEZ
138	SALTILLO	SECRETARIO	MARIA BERTHA	JIMENEZ	CHAVARRIA
139	SALTILLO	PRESIDENTE	FABRICIO JAVIER	RAMOS	TERRAZAS
139	SALTILLO	SECRETARIO	DIANA MAGDALENA	VILLALOBOS	GOMEZ
140	SALTILLO	PRESIDENTE	JUAN ANTONIO	JARAMILLO	SANCHEZ
140	SALTILLO	SECRETARIO	SANDRA	GOMEZ	VALENZUELA
142	SALTILLO	PRESIDENTE	SIDRA	JIMENEZ	MEDRANO
169	SALTILLO	PRESIDENTE	MARIA ARACELY	AMAYA	MARTINEZ
169	SALTILLO	SECRETARIO	ROSA ELVA	MORENO	MEDINA
162	SALTILLO	PRESIDENTE	ARMANDO	FERNANDEZ	MONTES
162	SALTILLO	SECRETARIO	EDGAR ALEJANDRO	VALLE	PARRA
164	SALTILLO	SECRETARIO	LAYDA	CADENA	RAMIREZ
168	SALTILLO	PRESIDENTE	GABRIELA DIAMANTINA	TORRES	RODRIGUEZ
166	SALTILLO	SECRETARIO	GRISELDA CAROLINA	GARIBAY	CARMONA
166-C	SALTILLO	PRESIDENTE	REGINALDO	CEPEDA	VALDES
166-C	SALTILLO	SECRETARIO	YESSICA PAOLA	FLORES	GONZALEZ
167	SALTILLO	PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL	LOZANO	CANTU
167	SALTILLO	SECRETARIO	HECTOR LIBRADO	ELIZALDE	BLANCO
208	TORREON	PRESIDENTE	GUILLERMO JULIAN	JAYME	
208	TORREON	SECRETARIO			GALLARDO
209	TORREON		MARIA GORETI	JARAMILLO	CHAVEZ
		SECRETARIO	IRMA	GARCIA	ALVARADO
212	TORREON	PRESIDENTE	ROLANDO LAEL	GONZALEZ	RODRIGUEZ
229	TORREON	PRESIDENTE	MARTHA LUCIA	GARZA	SAAVEDRA

A Company of the comp

X



229	TORREON	SECRETARIO	EDUARDO ENRIQUE	GUZMAN	LOPEZ
230	TORREON	PRESIDENTE	LUZ MARIA	JIMENEZ	PEREZ
230	TORREON	SECRETARIO	MARIA DE LOS ANGELES	JUAREZ	ARROYO

Hecho lo anterior, el Presidente del Órgano Auxiliar solicito al Secretario Técnico diera lectura y posteriormente sometiera a votación y consideración de los integrantes del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos el proyecto de cambios en las direcciones en las que se instalarán las mesas receptoras del voto por causas supervinientes siendo aprobado por unanimidad con el visto bueno del representante de la fórmula de candidatos presente por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO COAH-13/2019.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158 y 159 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; los aplicables de los Reglamentos de la Comisión Nacional de Procesos Internos y para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como de la Convocatoria para la Elección de las Personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el período estatutario 2019-2023 se procede a emitir el siguiente: ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS DIRECCIONES EN QUE SE INSTALARAN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN POR CAUSAS SUPERVINIENTES CON OCASIÓN DEL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2019-2023. CONSIDERANDOS:

- I. En atención a las disposiciones que rigen la vida interna de nuestra organización para dotarse de un Comité Ejecutivo Nacional, es menester proceder al desarrollo de la elección ordinaria de sus titulares con el procedimiento de elección directa por la base militante, de conformidad con lo aprobado por el Consejo político Nacional en su sesión ordinaria del 27 de febrero de 2019.
- II. En sesión extraordinaria de 10 de junio de 2019, el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional instruyó a la Comisión Nacional de Procesos Internos la emisión de la Convocatoria para la elección de las Personas Titulares de la Presidencía y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el Período Estatutario 2019-2023.
- III. En fecha 10 de junio de 2019, la Comisión Nacional de Procesos Internos emitió el Manual de Organización para la elección de las Personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el Período Estatutario 2019-2023.

X

del X



- IV. El día 9 de julio de 2019, la Comisión Nacional de Procesos Internos, por el que se aprueba la designación de sus 32 Órganos Auxiliares en las entidades federativas, para coadyuvar con los trabajos de preparación y desarrollo del proceso interno ordinario electivo de la dirigencia nacional para el período 2019-2023.
- V. El punto tercero del Acuerdo por el que se aprueba la designación de sus 32 Órganos Auxiliares en las Entidades Federativas para coadyuvar con los trabajos de preparación y desarrollo del Proceso Interno Ordinario Electivo de la Dirigencia Nacional para el período 2019-2023.
- VI. El 8 de julio de 2019 la Comisión Nacional de Procesos Internos, aprobó el acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para la selección, notificación, capacitación, aprobación sustitución y publicación de las y los militantes que integrarán las mesas receptoras de votación durante la jornada electiva interna del proceso para la elección de las personas titulares de la presidencia y la secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional para el período estatutario 2019-2023.
- VII. El 08 de julio la Comisión Nacional de Procesos Internos, aprobó el acuerdo por el que se determina el número de mesas receptoras de votación a instalar durante la jornada electiva del proceso interno para la elección de las personas titulares de la presidencia y la secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional para el período estatutario 2019-2023.
- VIII. El 08 de julio la Comisión Nacional de Procesos Internos, aprobó el acuerdo por el que se determina los procedimientos para los recorridos de examinación, aprobación y publicación de los espacios físicos en los que se instalarán las mesas receptoras de votación el día de la jornada electiva del proceso interno para la elección de las personas titulares de la presidencia y la secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional para el período estatutario 2019-2023.
- IX. El jueves 18 de julio la Secretaría de Organización del Comité Directivo Estatal en conjunto con los comités municipales iniciaron los recorridos de visita con el fin de obtener la anuencia de los propietarios de los espacios físicos en los que se instalarán las mesas receptoras de votación.
- X. El 03 de agosto pasado fueron aprobados en su totalidad los espacios físicos en los que se instalarán las mesas receptoras de votación el próximo 11 de agosto.
- XI. Con fecha 04 de agosto se recibió notificación por parte del Secretario de Organización del PRI en Matamoros, Coahuila, que el 11 de agosto en el lugar propuesto para recibir la votación, el Gobierno Federal hará entrega de apoyo del programa 68 y más, por lo que hace imposible la instalación de la mesa receptora MR045 en dicho lugar, proponiendo cambiarla a la cancha pública del ejido el Fénix, perteneciente al mismo agrupamiento.
- XII. Con fecha 05 de agosto se recibió notificación por parte del Presidente del Comité Municipal del PRI en San Buenaventura, Coahuila, haciendo notar un



error de dedo en la ubicación de las mesas receptoras, al no coincidir la dirección con el número de mesa asignada.

XIII. Con fecha 05 de agosto se recibió notificación por parte del Presidente del Comité Municipal del PRI en Acuña, Coahuila, haciendo notar un error de dedo en la ubicación de las mesas receptoras, al no coincidir la dirección con el número de mesa asignada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente: ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS DIRECCIONES EN QUE SE INSTALARAN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN POR CAUSAS SUPERVINIENTES CON OCASIÓN DEL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2019-2023. PRIMERO. - Se aprueba el cambio solicitado por el Secretario de Organización del PRI en Matamoros, Coahuila, solicitando a la Comisión Nacional de Procesos Internos, realice el cambio de la Mesa Receptora número 045 de la plaza pública del ejido Coyote, a la cancha pública del ejido el Fénix, perteneciente al mismo agrupamiento (Anexo 1). SEGUNDO.- Se aprueba el cambio solicitado por el Presidente del PRI en San Buenaventura, Coahuila, para quedar como sique: Mesa 171 dirección Calle Luis Cerna S/N, entre calles Maclovio Herrera y Matamoros, Col. Pueblo Nuevo; Mesa 172 ubicación Av. Magisterio Esquina con Robles S/N, Col. 18 de Febrero; y Mesa 173 ubicación Plaza Principal, Zona Centro solicitando a la Comisión Nacional de Procesos Internos, realice el cambio de números de mesas receptoras, conservando la dirección que se había asignado desde un principio (Anexo 2). TERCERO.- Se aprueba el cambio solicitado por el Presidente del PRI en Acuña, Coahuila, para quedar como sigue: Mesa 10 ubicación Calle Flores Magón 699 Col. Tierra y Libertad entre Francisco Múgica y Lucio Blanco, y Mesa 11 ubicación Calle Maximina Espinoza 401 Fundadores Amp. entre Don Gastón de Peralta y Don Diego de Mazariego, solicitando a la Comisión Nacional de Procesos Internos, realice el cambio de números de mesas receptoras, conservando la dirección que se había asignado desde un principio (Anexo 3). TRANSITORIOS. ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en los estrados físicos de Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Interno en Coahuila de Zaragoza y se publicará igualmente en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.pricoahuila.org. Dado en la sede del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en Coahuila de Zaragoza, a los 06 días del mes de agosto de 2019. "Democracia y Justicia Social" firmado Por el Órgano Auxiliar; Melchor Sánchez de la Fuente como Presidente. Adrián de Jesús Herrera López como Secretario Técnico, Daniel Sadot III Alton Garza, Manuel Armando Valenzuela Colomo y Agustín Gerardo Hernández Alonso como Vocales, y José Luis Chapa Resendez, representante propietario de la fórmula de candidatos, de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano------







Ing. Rodrigo Fuentes Ávila Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI Coahuíla Presente.-

Asunto: solicitando cambio de sede de la MR045

De la manera más atenta me dirijo a usted para informarle que debido a que la cancha publica del ejido coyote municipio de matamoros Coahuila, la cual iba ser sede de la MR045 será ocupada para la entrega de los apoyo del programa 68 y más el próximo domingo 11 de agosto, solicitamos cambio de sede, proponiendo la cancha publica del ejido el Fénix município de Matamoros Coahuila seccional 288 perteneciente al mismo agrupamiento EOS MR045.

Esperando una respuesta favorable a nuestra petición le reitero mis atenciones.

Profr. Fernando Vasso Almaguer Secretario de organización

X



ANEXO 02 ACUERDO COAH-13/2019.-----



San Buenaventura, Coahuila, 5 de agosto de 2019

Ing. Rodrigo Fuentes Ávila Presidente del CDE del PRI Coahuila Presente.-

Asunto: Se solicita cambio de dirección de MRV

Por este medio me permito solicitar la reordenación de domicilios de las Mesas Receptoras de Votos de este municipio, en base a la siguiente tabla, lo anterior debido a que en su momento, hubo una confusión en la nomenclatura entre este Comité y la Secretaría de Organización de ese CDE.

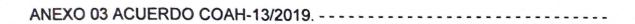
MUNICIPIO	MESA	UBICACIÓN ACTUAL	UBICACIÓN DEBE DE ESTAR
SAN BUENAVENTURA	171	PLAZA PRINCIPAL, ZONA CENTRO	CALLE LUIS CERNA S/N, ENTRE CALLES MACLOVIO HERRERA Y MATAMOROS, COL. PUEBLO NUEVO
SAN BUENAVENTURA	172	CALLE LUIS CERNA S/N, ENTRE CALLES MACLOVIO HERRERA Y MATAMOROS, COL. PUEBLO NUEVO	AV. MAGISTERIO ESQUINA CON ROBLES S/N, COL. 18 DE FEBRERO
SAN BUENAVENTURA  AV. MAGISTERIO ESQUINA CON ROBLE S/N, COL. 18 DE FEBRERO		AV. MAGISTERIO ESQUINA CON ROBLES S/N, COL. 18 DE FEBRERO	PLAZA PRINCIPAL, ZONA CENTRO

Agradeciendo de antemano su apoyo y consideración a esta petición, quedo a la orden.

Atentamente

Ignacio Camilio Carabes Presidente del Comité Municipal







Fecha: 05 de agosto del 2019

Ing. Rodrigo Fuentes Ávila Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI Coahuila Presidente. –

De la manera más atenta me dirijo a usted para hacerle la solicitud de modificar las direcciones de los agrupamientos de las mesas receptoras de votos 10 y 11 ya que por una omisión de nuestra parte quedaron encontradas las direcciones, correspondiendo la que se encuentra en la mesa receptora número 10 a la 11. Y la 11 correspondiendo a la 10.

Los agrupamientos son los mismos y correctos solo las direcciones se hallaban cruzadas.

Sin más por el mamento y agradeciendo de antemano sus atenciones quedo de usted.

Lic. Oscar Merio Reyes Cadena Secretario de Acción Electoral PRI Acuña 42





Culminado el punto anterior el Presidente del Órgano Auxiliar, pregunta a los presentes si existe algún punto a agendar en el apartado de "Asuntos Generales al no existir algún punto que tratar, el Presidente siendo las 23:19 del día de su
inicio declara clausurada la sexta sesión
"Democracia y Justicia Social"
Por el Órgano Auxiliar
Report
Melchor Sanchez de la Fuente Adrián de Jesús Herrera López
Presidente Secretario Técnico
DANIEL CAPOT III SEPONGAPTA
DANIEL SABOT III ALTON GARZA MANUEL ARMANDO VALENZUELA Vocal COLOMO
Vocal
7
AGUSTÍN GERARDO HERNÁNDEZ
ALONSO
Vocal
REPRESENTANTE FORMULA
ALE JANDRO MODENO Y CAROLINA VIGGIANO